



*Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento
Colegio de Abogados y Abogadas*

RECORDAMOS

*Al incorporarse usted podrá tener los beneficios del
Régimen de Seguridad Social*



Póliza de Vida ₡5.500.000



Adelanto del 50 % del monto asegurado en póliza de vida, en caso de Incapacidad Total y Permanente del asegurado.



Adelanto del 50 % del monto asegurado en caso de enfermedad terminal declarada.



Adelanto del 20 % del monto asegurado para gastos funerarios.

**Póliza Básica de Gastos Médicos
por ₡2.000.000,00**



CONSULTA +
EN LÍNEA

abogados.or.cr/servicio-agremiados